REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Paraná, 25 de Marzo de 1987.

VISTO la resolución nº 1/87, elevada "ad-referendum" por la Facultad Regional Avellaneda, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de 1 computadora CZ Spectrum, ofrecida por la firma Czerweny Electronica S.A.I.C., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación ofrecida es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada unidad académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 24 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Avellaneda en su resolución nº 1/87, por un monto total de TRESCIENTOS NOVENTA AUSTRALES (A 390,-).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la facultad -

///...

REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

...////

regional a la firma Czerweny Electrónica S.A.I.C., adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Avellaneda a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 75/87

sam

ING. JUAN CA